



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, 7 de julio de 2023

PROCESO: EJECUTIVO – EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
RADICACIÓN: 2022-00034-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA
DEMANDADO: MARIA MARLEN LARA MONCADA Y OTRO

Ingresa el proceso al Despacho con devolución del despacho comisorio sin diligenciar por parte del Juzgado Civil Municipal de Chocontá en el que manifestó su imposibilidad de adelantar la diligencia en cuestión. Así las cosas, se procederá a señalar fecha y hora para adelantar la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble identificado con el F.M.I. No. 154-874 de la O.R.I.P., de Chocontá, ubicado en zona urbana de este municipio.

En consecuencia el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE

- 1. SEÑALAR** el día 22 del mes de septiembre de 2023, a la hora de las 9:30 am, para adelantar diligencia de secuestro del inmueble identificado con el F.M.I. No. 154-874 de la O.R.I.P., de Chocontá.
- 2. DESIGNAR** como secuestre al Dr. DIOMEDES RODRIGUEZ MONTENEGRO. **Oficiese** oportunamente que deberá asistir a la diligencia de secuestro en la fecha y hora previamente señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **042a160f569061c7228c5828ef77bb07b0d1a06e821bc794ef9209bcdba411fc**

Documento generado en 07/07/2023 03:19:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>